



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 257/09, la Resolución 001/2012 del Consejo Zonal de la Sede Comodoro Rivadavia, y la nota presentada por el Prof. Alfredo Domingo Pérez y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/12 del Visto, es designado como Delegado Zonal de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que por Resolución CDFHCS N° 257/09 se designa como Secretario de Facultad.

Que según nota elevada, se solicita dejar sin efecto dicha designación en virtud del cargo electivo que deberá asumir.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE

Art. 1) Dejar sin efecto la Resolución CDFHCS N° 257/09 a partir del 15 de febrero de 2012 en virtud de las funciones que el Prof. Alfredo Domingo Pérez pasa a cumplir en el ámbito de la Universidad.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 04/2012

cmc
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.